

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO.

Presente

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, con fundamento en los artículos 76 fracción I, inciso d y 77 fracciones XIII y XXII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; presento a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el presente **punto de acuerdo a efecto de que el Municipio participe en el Programa Federal “Guía Consultiva de Desempeño Municipal”**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), en coordinación con la Secretaría de Gobierno como Organismo Estatal de Desarrollo Municipal, promueven el desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales.

Con ese propósito, se ha formulado el programa “Guía Consultiva de Desempeño Municipal”, el cual tiene como objetivo orientar a los municipios durante su periodo de gobierno con el fin de mejorar y consolidar sus capacidades institucionales.

La Guía Consultiva de Desempeño Municipal tiene como objetivos específicos los siguientes:

1. Alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de las administraciones municipales.
2. Impulsar el desarrollo de buenas prácticas en el ámbito de la administración municipal.
3. Promover una cultura de la evaluación, que permita establecer metas y medir resultados.

La estructura de la Guía Consultiva se integra por ocho módulos: Organización; Hacienda; Territorio; Servicios; Medio Ambiente; Social; Desarrollo Económico y Gobierno Abierto, mediante los cuales el INAFED coadyuvará con los municipios para el mejor desarrollo de sus capacidades institucionales.

Bajo esta tesis, resulta importante que el Municipio de Guanajuato implemente este programa, ya que le permitirá detectar sus prioridades y diseñar las acciones que le permita alcanzar resultados concretos, verificables, y, sobre todo, que la ciudadanía pueda avalar, en coordinación con el Gobierno Federal a través del INAFED.

Por virtud de lo señalado antes, es que me permito proponer a este H. Ayuntamiento, el



presente punto de:

ACUERDO

ÚNICO. El Ayuntamiento autoriza al Presidente Municipal para que gestione la inscripción del Municipio de Guanajuato en el programa del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal denominado “Guía Consultiva de Desempeño Municipal”.

En el mismo sentido se designa a quien funja como titular de la Unidad de Innovación y Políticas Públicas, como enlace municipal para dar seguimiento al programa denominado “Guía Consultiva de Desempeño Municipal”.

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña
Presidente del H. Ayuntamiento de Guanajuato**